



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE-2794/2026, por el cual solicita Licencia por enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Juan Eduardo FUNES OCHOA, solicita TREINTA (30) días de licencia por enfermedad, desde el 26 de marzo de 2026 y hasta el 24 de abril de 2026.

Que el Profesor Juan Eduardo FUNES OCHOA es Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusivo, con carácter Efectivo, con funciones en Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente.

Que el Departamento de Inspección Médica aconseja conceder la licencia solicitada.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes por enfermedad al Profesor Juan Eduardo FUNES OCHOA, DU 26174930, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusivo, con carácter Efectivo, con funciones en Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 26 de marzo de 2026 y hasta el 24 de abril de 2026 inclusive, TREINTA (30) días corridos, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, Decreto Nacional N° 1246/2015 (Artículo 46° inciso. a).



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FRV

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 07/04/2026 09:49:35  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 07/04/2026 12:56:17  
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 07/04/2026 13:46:53  
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo